



**JOHN DEERE**



**DETALLE DE SEGURO  
OFERTA EXCLUSIVA DE  
SEGURO DE SALUD 2022**

Para empleados y familiares

GRUPO DE EMPRESA JOHN DEERE

**AENUS CORREDURIA DE SEGUROS**







[aenus.es](http://aenus.es)

Correduría de referencia en el mundo del seguro con más de 25 años de experiencia ofreciendo seguros y protección a personas y empresas.

Contamos con el respaldo de las principales Aseguradoras.

Atención personalizada y totalmente exclusiva contando con un equipo altamente cualificado.

Acuerdos con importantes grupos empresariales españoles con primas y condiciones exclusivas.

Somos especialistas en proteger y acompañar al asegurado y a su familia en cualquier momento de su vida.



# Nuestra Correduría



Aenus es una Correduría de seguros que desarrolla su actividad en todo el territorio nacional y cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector. Nuestra veteranía no nos impide, sin embargo, definirnos como una empresa innovadora, adaptada a la exigencia digital del momento y a las necesidades del mercado asegurador actual.

El equipo de Aenus está formado por profesionales de la mediación y el análisis de riesgos, apoyados en una estructura digital de última generación que nos permite ampliar los canales de comunicación con nuestros clientes y responder más rápido a sus necesidades. Es un equipo joven, versátil, luchador, responsable y con muchas ganas de seguir creciendo y aprendiendo.

Además de las oficinas físicas y una extensa red comercial, en Aenus mantenemos una activa presencia en internet, tanto a través de esta página web y nuestro blog, como de las redes sociales en las que estamos activos.

Actualmente estamos en pleno proceso de expansión y crecimiento con más de 25.000 clientes y más de 40.000 pólizas mediadas.

## ASISA SALUD INTEGRAL + DENTAL

- Medicina Primaria ( medicina general, pediatría, enfermería...)
- Especialidades (Cardiología, Oncología, Endocrinología, Geriatria ...)
- Medicina Preventiva (Obstetricia y Ginecología, Urología, Pediatría...)
- Medios de diagnostico (Análisis clínicos, anatomía patológica y citopatología, Radiología general...)
- Tratamientos especiales (trasfusiones de sangre y/o plasma, Quimioterapia...)
- Hospitalización
- Urgencias
- Cobertura Dental Incluida
- Cobertura de Asistencia en Viaje
- Asistencia en Accidentes Laborales
- Red Asistencia Domiciliaria
- Otros servicios (Ambulancias, Rehabilitación y Fisioterapia, psicología, podología...)
- Servicio de asistencia veterinaria básica
- Seguro de Fallecimiento por accidente con un capital de 6.010,12€

### CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Sin Copagos.
- Sin Carencias.
- Sin Cuestionario Médico (Pólizas con efecto 01 de Enero de 2022 sólo de adjuntará cuestionario de enfermedades graves. Resto de meses con cuestionario médico completo. Se admiten preexistencias salvo enfermedades graves)



**39,06€**

Mes/Asegurado  
De 0 a 65 años (Tarifa Plana)

# PRIMAS

## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y PRIMAS PARA LAS CONDICIONES ANTERIORMENTE INDICADAS:

- Edades de contratación:
    - Hasta 65 años incluido
  - Asisa → Altas con efecto 01 de Enero de 2022 sin cuestionario médico(se admiten preexistencias excepto enfermedades graves. Se deberá adjuntar documento de "enfermedades graves" firmado por cada asegurado.
  - Sin Carencias
  - Sin Copagos
- 
- Como es habitual en los seguros de salud, las primas anuales se revisan por parte de la compañía a finales de cada año, pudiendo variar en función a los resultados obtenidos del colectivo durante ese año.
  - Estas posibles modificaciones que afecten a las primas, serán comunicadas a los asegurados por parte de la correduría de seguros con más de 1 mes de antelación a la fecha de renovación de la póliza (31/12 de cada año), enviándose a la dirección de email facilitada por el asegurado en el momento de tramitar el alta.

# CUADRO DE COBERTURAS 1/3

## Asistencia básica

### Medicina general

Pediatría y puericultura (*Hasta los 14 años*)

### Enfermería

### Asistencia domiciliaria

### Urgencias domiciliarias y ambulatorias en centros médicos

### Traslado de enfermos (Ambulancia)

*Servicio sin límite de kilómetros.*

*Incluye regreso a domicilio. Incluye servicio de UVI móvil.*

## Medicina especializada

- Alergología e Inmunología
- Anatomía patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vascolar
- Aparato digestivo
- Cardiología
- Cirugía (incluida cirugía ambulatoria)
  - Cirugía cardiovascular
  - Cirugía general y del aparato digestivo. Proctología
  - Cirugía oral y maxilofacial
  - Cirugía ortopédica y traumatología
  - Cirugía pediátrica
  - Cirugía plástica y reparadora
  - Cirugía pediátrica

## Medicina especializada (cont.)

- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- Endocrinología y nutrición
- Estomatología y Odontología
  - Se incluyen consultas, revisiones, extracciones dentarias, limpieza de boca (tartrectomía) y curas, y radiología dental para estos tratamientos*
- Geriátrica
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina física y rehabilitación
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Nefrología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología clínica
- Neurología
- Obstetricia y ginecología
- Oftalmología
- Oncología médica y radioterápica
- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Reumatología
- Traumatología
- Urología
- Podólogo callista (*12 sesiones/año*)

## Hospitalización

*En habitación individual con cama de acompañante (salvo UCI).*

*Quedan cubiertos los servicios de habitación y manutención del enfermo, los gastos de quirófano, anestesia, exploraciones complementarias, medicación, transfusiones y tratamiento del proceso.*

- Hospitalización por maternidad
  - Parto o Cesárea
  - Puerperio
    - Asistida por tocólogo y matrona. Incluye la anestesia en partos normales.*
- Hospitalización pediátrica
  - Hospitalización por motivo quirúrgico
- Hospitalización por motivo médico
- Hospitalización psiquiátrica (*Límite 50 días/año en Asisa Salud y 60 días/año en Asisa Integral*)
- Hospitalización en unidades especializadas
  - UVI y Unidad Coronaria*
- Hospital de día

## Prótesis e Implantes

- Límite total de prótesis: *Sin límite*

*Se cubren los gastos de prescripción, implantación y materiales de las prótesis quirúrgicas internas y los implantes que se detallan a continuación:*
- Prótesis esqueléticas internas y material de osteosíntesis
- Injertos óseos, los ligamentos biológicos y los injertos osteotendinosos, *siempre que sean solicitados a los bancos de huesos y tejidos nacionales.*
- Prótesis valvulares cardíacas, prótesis vasculares tipo "by pass", stents coronarios, marcapasos unicamerales y bicamerales, conductos valvulados
- Prótesis de mama *tras mastectomía por neoplasias*
- Prótesis testiculares
- Coils para embolizaciones
- Lentes intraoculares para cataratas
- Mallas sintéticas de pared abdominal o torácica

# CUADRO DE COBERTURAS 2/3

## Medios de diagnóstico

### Análisis clínicos

- Hematología
- Bioquímica
- Bacteriología e inmunología
- Anatomía patológica
- Citología
- Cariotipos
- Estudios genéticos  
*Cuando su finalidad sea el diagnóstico de enfermedades*
- Dianas terapéuticas

### Anatomía patológica

### Diagnóstico por imagen y Medicina nuclear

- Radiología convencional
- Radiología vascular
- Ecografía
- Mamografía
- TAC
- RMN
- Estudios gammagráficos
- PET - TAC  
*Para patologías oncológicas en las que esté aprobado el marcador FDG*

## Medios de diagnóstico (cont.)

### Aparato Circulatorio

- Electrocardiograma
- Fonocardiograma
- Ecocardiograma
- Doppler
- Cateterismo
- Holter
- Ergometría
- Estudios electrofisiológicos cardiacos

### Aparato Digestivo

- Endoscopia
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica

### Neurofisiología

- Electroencefalograma
- Ecoencefalograma
- Electronistagmografía
- Electromiografía
- Electroretinografía
- Medida de la velocidad de conducción nerviosa
- Estudio polisomnográfico para síndrome de apnea/hipoapnea del sueño (SAHS), patología respiratoria y enfermedades neuromusculares, narcolepsia y otras hipersomnias y crisis comiciales o epilepsia

## Medios de diagnóstico (cont.)

### Obstetricia y Ginecología

- Laparoscopia
- Ecografía
- Monitorización
- Amniocentesis
- Cariotipos
- Control del embarazo incluyendo triple screening
- Cribado prenatal no invasivo mediante estudio prenatal del ADN fetal en sangre materna
- Plataformas genómicas Oncotype y Mammaprint para el cáncer de mama.

### Oftalmología

- Retinografía
- Fluoresceingrafía
- Campimetría
- Ecografía
- OCT (Tomografía coherencia óptica)

### Podología

- Estudio biomecánico de la marcha

### Urología

- Uretrocistoscopia
- Cistoscopia
- Ureteroscopia
- Estudios Urodinámicos

# CUADRO DE COBERTURAS 3/3

## Técnicas especiales de tratamiento

### Terapias respiratorias

- Aerosoles (Medicación por cuenta del asegurado)
- Ventiloterapia (Medicación por cuenta del asegurado)
- Oxigenoterapia a domicilio mediante una sola fuente de oxígeno.  
*Tratamientos domiciliarios mediante CPAP o BIPAP para el síndrome de apnea/hipopnea obstructiva del sueño, para la insuficiencia respiratoria y para la EPOC*

### Aparato Circulatorio

- Cateterismo cardíaco con o sin angioplastia
- Estudio electrofisiológico cardíaco terapéutico

### Láser quirúrgico

- Otorrinolaringología
- Ginecología
- Proctología  
*Para hemorroides, fístulas y fisuras anales y perianales, condilomas y pólipos rectales*
- Oftalmología  
*Fotocoagulación en patologías retinianas y láser en tratamiento de glaucoma*
- Broncoscopia terapéutica con láser
- Litofragmentación con láser por ureteroscopia
- Tratamiento hiperplasia benigna de próstata  
*Láser verde (KTP y HPS) de diodo, holmio o tulio*
- Tratamiento endoluminal de varices por insuficiencia venosa clínica y sintomática (grado III o superior).

### Litotricia extracorpórea para tratamiento litiasis renal

### Medicina Nuclear

## Técnicas especiales de tratamiento (cont.)

### Oncología

- Quimioterapia
- Cobaltoterapia
- Radioterapia  
Incluida la radioterapia de intensidad modulada
- Radiocirugía estereotáxica (*exclusivamente para procesos oncológicos del sistema nervioso central*)
- Braquiterapia, *para el tratamiento de próstata, ginecológico, genital y de mama*
- Drenaje linfático *para el tratamiento de alteraciones originadas por procesos y tratamientos oncológicos*

### Radiología intervencionista

**Reconstrucción mamaria tras mastectomía por neoplasia**  
*Incluye prótesis de mama en caso necesario. También queda cubierta la simetrización de la mama contralateral.*

### Rehabilitación

- Fisioterapia
- Electroterapia
- Cinesiterapia
- Magnetoterapia
- Laserterapia
- Foniatría
- Ortóptica y Pleóptica

### Riñón artificial y diálisis peritoneal

*Hemodiálisis para insuficiencias renales agudas o crónicas*

### Tratamiento del dolor

## Planificación Familiar

### Consulta

### Vasectomía y ligadura de trompas

### Implantación del DIU incluido el coste del dispositivo

*Excluidos los hormonales*

### Estudio diagnóstico de las causas de esterilidad o infertilidad

## Trasplantes

**En Asisa Salud:** Médula ósea (autólogo y heterólogo) y córnea (siendo el coste de la córnea por cuenta del asegurado)

**En Asisa Integral:** Pulmón, corazón, hígado, riñón, médula ósea (autólogo y heterólogo) y córnea (siendo el coste de la córnea por cuenta del asegurado)

## Estomatología y Odontología

### Consultas, revisiones y curas

### Limpieza de boca (tartrectomía)

### Extracciones dentarias

### Radiología dental para estos tratamientos

### Fluorizaciones para niños menores de 6 años

## Psicoterapia

### Psicoterapia

- 20 sesiones/año y 40 sesiones/año en caso de trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia)
- 40 sesiones/año por acoso escolar, ciberacoso y violencia de género o familiar

## Preparación al parto



# ASISTENCIA EN VIAJES

## ÁMBITO TERRITORIAL

La asistencia será válida en todo el mundo.

Se excluyen en todo caso, aquellos países que durante el desplazamiento se hallen en estado de guerra, insurrección o conflictos bélicos de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente.

La asistencia será válida a partir de 35Km. del domicilio habitual del asegurado, excepto Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, en que será de 15 Km.

## ÁMBITO TEMPORAL

Las prestaciones posteriormente definidas serán válidas de carácter anual, siempre que el tiempo de permanencia fuera de la residencia habitual no sea superior a 90 días consecutivos, por viaje o desplazamiento. Esta limitación no regirá cuando el desplazamiento sea dentro del territorio español.

## GARANTÍAS CUBIERTAS

### Gastos médicos en el extranjero

En caso de enfermedad o accidente del Asegurado acaecido durante el transcurso de un viaje por el extranjero, la aseguradora garantiza durante la vigencia del contrato y hasta un máximo de 14.000 Euros, por asegurado y viaje, los gastos enumerados a continuación:

- Honorarios médicos designado a su libre elección.
- Medicamentos recetados por un médico o cirujano.
- Gastos de hospitalización.
- Gastos de ambulancia ordenados por un médico para un trayecto local.

Para que tales gastos sea reembolsables, se deberá presentar la correspondiente factura original con informe médico completo, con sus antecedentes, diagnóstico y tratamiento, que permita establecer el carácter de la enfermedad.

Los gastos odontológicos se limitan, en cualquier caso, a 120 Euros por persona.

- Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o accidente (hasta 60 €/día).
- Traslado sanitario de enfermos y heridos.
- Regreso del asegurado por defunción de un familiar.
- Transporte de restos mortales.

- Acompañamiento de restos mortales (hasta 90 €/día, y hasta un máximo de 3 días)
- Desplazamiento de un familiar (hasta 60 €/día, y hasta un máximo de 10 días)
- Regreso anticipado de un acompañante en caso de fallecimiento o traslado sanitario de enfermos y heridos
- Acompañamiento de menores y discapacitados.
- Envío de medicamentos.
- Búsqueda y localización de equipaje.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Responsabilidad Civil (hasta 4.000 €).
- Servicios de Información.
- Adelanto de Fondos (hasta límite 9.000 €).
- Servicio de Intérprete.
- Orientación médica telefónica.
- Asesoramiento en sucesiones.
- Trámites administrativos para obtención de visados.
- Cancelación de tarjetas.
- Bloqueo del teléfono móvil.

# Servicio de asistencia veterinaria

Ponemos a tu disposición el servicio de asistencia más completo para tu perro o gato de la mano de ASPAD, especialistas en la asistencia de animales de compañía.

## ¿Qué es la garantía de asistencia para mascotas?

Es una cobertura que te regalamos con tu póliza de salud con la que puedes llevar a tu mascota a cualquiera de los más de 330 centros veterinarios que tenemos concertados en España y beneficiarte de descuentos medios de más del 30% en un gran número de actos. Esta garantía se ofrece exclusivamente para perros y gatos y no tiene periodo de carencia ni exclusiones por el estado de salud, raza o edad de la mascota.

## ¿Cómo puedo utilizar el servicio ASPAD Mascotas?

Presentando la tarjeta de asegurado Asisa y DNI en la clínica veterinaria

Para más información, puede consultar en el teléfono 91 788 30 91 o visitando la dirección web [www.aspad-asisa.es](http://www.aspad-asisa.es)

## ¿Qué coberturas incluye?

- Análisis clínicos
- Cardiología
- Certificación
- Cirugía aparato reproductor
- Cirugía bucal
- Cirugía digestiva
- Cirugía oftálmica
- Cirugía ótica
- Cirugía plástica y reparadora
- Cirugía urológica y vías urinarias
- Diagnóstico por imagen
- Eutanasia
- Fluidoterapia
- Ginecología
- Hospitalización
- Oncología
- Servicios de anestesia
- Traumatología
- Vacunaciones

The logo for Asisa, featuring the word "ASISA" in a bold, blue, sans-serif font, followed by a blue cross symbol. The logo is centered within a white circle that has a blue border.

# Qué consideramos enfermedad grave

- Procesos Oncológicos (con diagnóstico menor de 15 años o con diagnóstico anterior a 15 años con recidivas).
- Enfermedades del Sistema Nervioso y órganos de los sentidos: Esclerosis Múltiple y otras Enfermedades Desmielinizantes y Neurodegenerativas, Parkinson, Alzheimer, Epilepsia, Paraplejias y Tetraplejias, Neuropatías y Polineuropatías, Retinopatías, Enfermedad de Arnold-Chiari, Siringomielia.
- Enfermedades mentales: Esquizofrenia, Trastornos Bipolares, Trastorno Obsesivo-compulsivo, Retraso Mental, Trastornos de la conducta alimentaria.
- Enfermedades del Sistema Endocrino: Diabetes Mellitus tipo I, Obesidad Mórbida, Alteraciones Corticosuprarrenales, Alteraciones del eje Hipotálamo-Hipofisario, Metabolopatías.
- Enfermedades del sistema Ostomioarticular y tejido Conectivo: Lupus Sistémico, Artritis Reumatoide y otras Artropatías autoinmunes y degenerativas, Fibromialgia, Espondilitis Anquilopoyética, Dermatomiositis, Polimiositis, Esclerodermia y otras Conectivopatías, Distrofias Musculares, Esclerosis severa.
- Anomalías Congénitas y Cromosomopatías.
- Enfermedades del Sistema Circulatorio: Cardiopatía Isquémica, Enfermedades Cerebrovasculares, Ateroesclerosis, Enfermedad Hipertensiva Maligna, Insuficiencia Cardíaca, Miocardiopatías Trastornos del ritmo, Enfermedades vasculares (Vasculitis y otras Angiopatías, Tromboflebitis repetida, Insuficiencia venosa severa).
- Enfermedades del Aparato Respiratorio: Enfermedad Obstructiva Crónica, Fibrosis Pulmonar, Neumonitis, Granulomatosis, Sarcoidosis, Neumoconiosis, Histiocitosis, Insuficiencia respiratoria moderada-severa.
- Enfermedades del Aparato Digestivo y Genitourinario: Colitis Ulcerosa, Enfermedad de Crohn, Síndromes de Malabsorción, Hepatopatías Crónicas, Glomerulonefritis, Síndrome Nefrótico, Insuficiencia Renal Crónica.
- Enfermedades de la sangre y Órganos Hematopoyéticos: Hemofilia, Anemias Hemolíticas, Síndromes Mielodisplásicos, Anemia Falciforme, Alteraciones de la coagulación, Aplasias, Agranulocitosis, Hipogammaglobulinemia y Agammaglobulinemia, Talasemia mayor.
- Pluripatología: Además de las anteriormente descritas, se valorarán las patologías que, por sí solas, no se consideran enfermedades graves pero que, unidas a otras o a diversos factores de riesgo (edad, obesidad, tabaquismo, HTA, etc.), pueden llegar a considerarse como patología grave.

# Beneficios de pertenecer a ASISA

## Te recibimos con un **Welcome Pack digital**

A las 24/48 horas de tu alta y con un código que te facilitamos ya podrás acceder a tu welcome pack de bienvenida a Asisa Grandes Cuentas.

Firma digitalmente todos los documentos de tu póliza y guarda una copia.



## Benefíciate de todas tus ventajas en nuestro portal **asisa.es**





# Realiza tus gestiones de forma fácil, cómoda e inmediata a través de tu app móvil

Gestiona tus trámites habituales desde tu área privada



Lleva tu tarjeta contigo a todos lados. Siempre a mano



# Chat médico siempre disponible en tu móvil. Cuando quieras y donde quieras

Desde Asisa Empresas ponemos a la disposición de tus empleados nuestro chat médico:



Respuesta inmediata. En menos de 2 minutos te responderemos



Sin límite de consultas. Utilízalo tantas veces como lo necesites y sin cita previa



24 h 365 días al año. No importa el momento, estaremos allí acompañándote



Te lo regalamos. Sin costes añadidos



# ¿CÓMO CONTRATAR?

## 01

Entrando a nuestra web ([aenus.es](http://aenus.es)) cumplimentando el formulario de alta y adjuntando un cuestionario de salud por cada asegurado a dar de alta (sólo en periodos no promocionales).

## 02

Puede contactar con nosotros para cualquier duda mandado un email a nuestra dirección [clientes.johndeere@aenus.es](mailto:clientes.johndeere@aenus.es)  
O llamando a nuestra oficina al teléfono 91 564 39 01

## 03

Una vez recibida la documentación y en un plazo máximo de 24-48 horas laborables, le mandaremos un email indicando que procedemos a realizar la tramitación del alta. (si faltara algún dato, nos ponemos en contacto con el tomador)

## 04

El alta se confirmará mediante comunicación por email a cada tomador de la póliza estimando el plazo de todo el proceso entre 1 y 3 semanas desde la recepción de la solicitud.

## 05

Una vez realizados los tramites, las pólizas con las tarjetas se enviarán directamente al domicilio que se indica en la solicitud de alta.

# GARANTIZADO

Precio sin competencia.

Garantías y coberturas de máxima calidad.

Cuadro médico excepcional como compañía líder en el mercado, con gran experiencia en el manejo de grandes colectivos.

Facilidad y sencillez en la contratación.

Rapidez en cualquier gestión sin largas listas de espera.

Capacidad de elección en todo momento de qué médico o dónde quiera tratarse.

Expertise de AENUS en la mediación, tramitación y acompañamiento del asegurado ante cualquier situación.

Cobertura en el extranjero las 24 horas del día los 365 días del año.

Cuota de Salud Dental Plus Gratuita



# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Qué tipo de póliza son?

Se Trata de pólizas de salud completas (Seguro Integral de Salud) con condiciones de contratación EXCLUSIVAS para este colectivo, conforme al detalle que a modo de resumen aparece en la página 4.

## ¿Quien la puede contratar?

Empleados de la empresa, además de su cónyuge o pareja de hecho e hijos. (Titular, cónyuge e hijos).

En el caso de familiares que convivan en la unidad familiar, preguntar llamando a la oficina de Aenus.

En el caso de querer dar de alta a un menor de edad en la póliza, siempre ha de ir acompañado de uno de los progenitores.

## ¿Cómo la puedo contratar?

Clicando en el botón “contratar” de nuestra web y cumplimentando el formulario.

<https://www.aenus.es/seguro-salud-john-deere/>

En los periodos no promocionales (en los que haya que entregar cuestionario médico) deberá rellenar el documento que aparecerá con el nombre “cuestionario de salud” y adjuntarlo en el formulario en la casilla habilitada para ello.

## ¿Cómo puedo realizar la inclusión de mi unidad familiar en mi póliza del colectivo?

Si ya tiene dada de alta una póliza en el colectivo, es titular de la misma y quiere incluir en la misma póliza a su cónyuge y/o hijo/s, debe realizar la petición en nuestra web, pinchando en el botón “**Quiero incluir más personas en mi póliza del colectivo**”

<https://www.aenus.es/seguro-salud-john-deere/>

## ¿Qué son las ventanas de contratación?

Son periodos en los cuales no es preceptivo la cumplimentación del cuestionario de salud. Pólizas en la que la **fecha de efecto** (entrada en vigor) sea:

- **Asisa**: 01 de Enero 2022 sin cuestionario médico completo sino que se admiten preexistencias excepto enfermedades graves. Se deberá adjuntar documento de "enfermedades graves" firmado por cada asegurado

Todas las solicitudes de alta recibidas del 01 al 20 de cada mes se pueden tramitar con fecha de efecto del día 1 del mes siguiente. Todas las solicitudes recibidas del 21 a 30/31 de cada mes se tramitarán con fecha de efecto del día 1 del mes vencido siguiente. Por ejemplo:

Solicitudes entradas del 01 al 20 de marzo son para 01/04

Solicitudes posteriores al 20 de marzo son para 01/05



# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Cuánto dura mi contrato?

La duración del contrato es de un año natural, siempre comenzando el 01-01 y finalizando a día 31-12, independientemente de la forma de pago que se tenga. Por ejemplo, si contrato en Mayo mi primera anualidad será de 01-05 a 31-12 de ese año, renovando posteriormente por anualidades completas.

Todas aquellas altas que se tramiten con fecha de efecto de 01-10, 01-11 o 01-12 se acogen a permanencia hasta el 31-12 del siguiente año.

## ¿Con cuanto tiempo debo avisar la anulación de mi póliza actual?

Lo normal es avisar con un mes de antelación a su vencimiento para cumplir con los plazos establecidos por la ley. He de tener en cuenta que probablemente mi póliza vencerá el 31-12 de cada año (puede variar dependiendo de la compañía Aseguradora)

## ¿Desde cuándo puedo utilizar mi póliza? ¿Tengo que esperar para algún tratamiento?

La póliza tiene pleno vigor para todos y cada uno de los tratamientos desde el primer día que entra en efecto. NO TIENE CARENCIAS en ningún tratamiento.

## ¿He de pagar algo por algún servicio médico?

No tendrá Vd. que pagar nada por ningún servicio médico. La póliza NO TIENE COPAGOS.

**Solamente tendrá Vd. que pagar en la garantía DENTAL** las cantidades detalladas en cada uno de los tratamientos relacionados en su póliza.

## ¿Como se realiza el pago del recibo?

El importe del recibo mensual le será descontado de la cuenta bancaria que indique en el documento SEPA de forma mensual en concepto de Seguro de salud.

Dicho recibo se cargará entre los 10 primeros días de cada mes y el ordenante será AENUS CORREDURIA DE SEGUROS.

## ¿Cómo y cuando recibiré mi póliza?

Vd. Recibirá su póliza junto con la tarjeta Sanitaria en el domicilio que figure en su solicitud de adhesión.

Desde que Vd. realiza la solicitud de adhesión hasta que reciba la documentación podrán pasar hasta 3 semanas laborables.

## ¿Qué plazos se tarda en tramitar y qué proceso se sigue?

Desde que usted nos hace llegar la solicitud de alta por cualquiera de las vías anteriormente indicadas, pueden pasar entre 48 y 72 horas para tramitar dicho alta con la compañía.

En cuanto la compañía da la aceptación de la póliza recibirán un email en la dirección indicada confirmando el alta en la fecha de efecto indicada y el plazo en el que recibirán la documentación así como las tarjetas de la póliza, con el asunto:

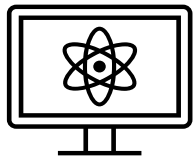
**“Información sobre su póliza de Salud JOHN DEERE”**



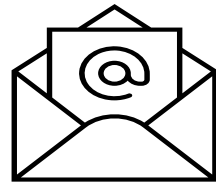
# Medios de Contacto



JOHN DEERE



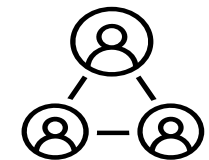
[aenus.es](http://aenus.es)



[clientes.johndeere@aenus.es](mailto:clientes.johndeere@aenus.es)



91 564 39 01



Chat Web



Presencia en Redes  
Sociales





# Dónde Estamos

Nuestras oficinas físicas se encuentran ubicadas en Madrid, Zamora y Salamanca. Contamos También con una extensa red comercial en todo el territorio español.

Tenemos presencia digital a través de nuestra página web [www.aenus.es](http://www.aenus.es) y nuestro blog, así como actividad en diversas redes sociales.

## Madrid



Calle Doctor Esquerdo 144-146  
Planta 1 oficina 2 28007 Madrid



madrid@aenus.es



91 564 39 01

## Zamora



Avenida Príncipe de Asturias 17  
49012 Zamora



zamora@aenus.es



980 67 11 40

## Salamanca La Reja



Calle La Reja 2 1ºD  
37001 Salamanca



salamanca@aenus.es



923 26 86 23

## Salamanca Ponferrada



Calle Ponferrada  
37003 Salamanca



salamanca@aenus.es



923 18 72 93

## Salamanca Condes Crespo Rascón



Calle Condes Crespo Rascón 35  
37002 Salamanca



salamanca@aenus.es



923 21 75 00